

50
+5

AÑOS UJC

Sumando Ideas

Interrumpimos la tranquilidad en uno de los laboratorios del Centro de Ingeniería Genética y Biotecnología de Camagüey, donde hábilmente una muchacha se mueve de un lado a otro, y solo ella sabe lo que hace. Cuando Liszoe Galdós Betarte se percata de nuestra presencia allí, intenta explicarlo, pero se trata de ciencia, por lo que nos quedamos sin entender, y en ese instante, sin robarle mucho de su preciado tiempo, lancé una ráfaga de preguntas.

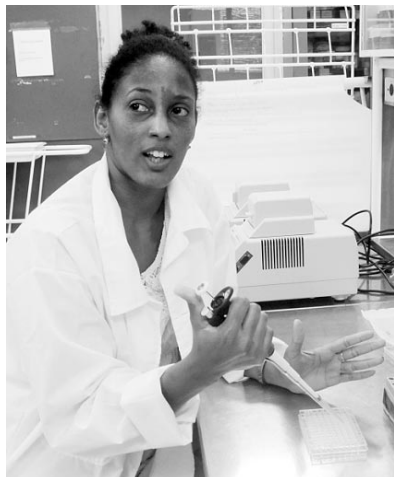
—¿Cuál es tu labor en un centro como este?

—Después de graduarme de licenciada en Biología, vine a trabajar al centro, específicamente en el área de investigaciones. Actualmente estamos inmersos en un proyecto para desarrollar un bioproducto que permita el control de la garrapata, y así contribuir a eliminar los químicos, muy dañinos para el medio, y que por tanto ya no se usan. Para aplicar el Gavac hace falta primero eliminar los niveles de infestación del ganado, y para ello buscamos desarrollar un producto más amigable con el medio.

“También investigamos en cómo mejorar el producto Hebernem y explicar molecularmente qué sucede, porque sabemos el resultado final, pero a lo interno, en las moléculas, queremos explicar cuáles son las interacciones que se dan para obtener dicho resultado, y de esa forma otorgarle un valor agregado a esta producción”.

Ciencia a lo joven

Por Jorge Enrique Jerez Belisario. Fotos: Orlando Durán Hernández



—Eres joven y no debe ser fácil pasarte horas en un laboratorio, a veces renunciando a otras cuestiones personales. ¿Cómo lidias con esto?

—Es un poco difícil, porque llegas a casa y estás pensando en el experimento que vas a montar al otro día, porque si te gusta lo que haces tienes que dedicarle todo el tiempo que lleva y en ocasiones nos quedamos la noche en el laboratorio esperando un resultado, pero la familia y la pareja esperan por ti. A pesar de esos sacrificios, a mí me gusta. El trabajo es parte también de mi familia. En el caso de las cosas que hacen los jóvenes, como ir a una fiesta y recrearse, acá en el Centro hemos buscado alternativas para recrearnos entre nosotros mismos y sumamos a la familia entonces, porque no nos queda tiempo para mucho más. A pesar de esto me considero una joven normal, a lo mejor no estoy a la última moda, pero trato de mantenerme actualizada.

—En el trabajo, ¿cuál ha sido tu mayor satisfacción?

—En la ciencia actual se trata de trabajar en equipo y tienes que estar siempre actualizado de lo último que salió en tu área. Mi mayor empeño y satisfacción a la vez es aportar al centro y que este aporte a la sociedad.

—¿Qué crees de tu generación?

—Tiene cosas buenas y malas, recibimos muchas influencias foráneas, es muy abierta, y precisamente por eso si nos dicen ve por aquí, nosotros de todas formas comprobamos que ese sea el camino. Muchas veces algunos no tienen idea de lo importante que es saber y tener conocimientos, hay otros que sí nos preocupamos por mejorar las cosas y cambiar lo que deba cambiarse, sin esperar a que venga alguien de afuera a hacerlo, no podemos olvidar lo que vivieron nuestros padres y abuelos. El futuro nos pertenece y con nosotros hay que contar.

—En Cuba la ciencia la hacen generalmente los jóvenes. ¿A qué nivel consideras que está?

—Hoy los jóvenes estamos haciendo una ciencia de vanguardia; en muchos de los productos que prestigan la biotecnología cubana hay protagonismo juvenil, y en otros que están en las diferentes fases, principalmente contra el cáncer, también son desarrollados por esa juventud de ciencia a la que apostó Fidel.

“Por eso mi mensaje a toda la juventud es que no pierdan el tiempo, que se hagan alguien en la vida, tenemos muchos problemas y los conocemos, pero de nosotros depende en buena parte su solución.”

Trova de verdades

Juan Pablo Palmero Valdés es el miembro más joven de la Asociación Hermanos Saíz (AHS), le encanta la trova, sobre todo las canciones de Silvio, y me confesó que cuando una mujer se le pone difícil, le canta *Ojalá*. En uno de los pasillos de la “Vocacional”, su actual escuela, nos sentamos a conversar. Como únicos testigos de nuestro diálogo quedaron su guitarra y mi grabadora.

—¿Cuánto ha contribuido la AHS a tu formación artística?

—Si no fuera por la Asociación tuviera menos experiencia, porque la AHS te pone un lugar para que crees y puedas desarrollarte como músico. Te da un camino, con sus luces, sus sombras y baches que hay que reparar, pero todo eso te prepara. La promoción que recibes como miembro es muy importante, sobre todo para alguien que está empezando ahora en el mundo del arte.

—Actualmente cursas el grado 12 en una escuela como el IPVCE, que exige bastante en lo académico. ¿Cómo te las arreglas para llevar todo al mismo tiempo?

—No es muy difícil, se trata de buscar lo fundamental en cada cosa que

hagas, parafraseando a Martí, las verdades más elementales caben en el ala de un colibrí, se trata de buscar esas ideas primordiales y poder utilizarlas en todo, aunque en ocasiones es necesario dejar algo a un lado porque la carga lo exige. Los profesores a veces no entienden, pero yo sé que puedo y mis resultados en ambos lugares indican que una cosa no afecta la otra.

—¿Piensa Juan Pablo seguir tocando la guitarra, aun con el rigor de la Universidad?

—Ya eso es parte de mi vida. Si lo dejo, entonces no sería yo. Como dijo el Che, si me detengo empujeme; creo que si me detuviera, va a haber personas dispuestas a empujarme, porque les gusta lo que hago.

—¿Cómo llevas el trato con la gente?

—A veces me sorprende cómo me reconocen, porque apenas comienza mi carrera. La trova es música comprometida, entonces el trovador tiene que estar comprometido con la gente. Trato de que el público me comprenda como soy, porque son dos cosas que van de la mano, la satisfacción personal y, a la vez, que la gente interprete tu mensaje.



—¿Te consideras un joven de estos tiempos?

—Trato de serlo, son tiempos en los que hay que adecuarse, revolucionar la trova, para llegarle con esa música a los jóvenes. Hay que ganarse a toda la juventud, al que está en lo correcto, en lo incorrecto, y sobre todo, al que no sabe qué hacer, son épocas complejas en las que hay que cambiar, sin dañar las esencias. Como digo en una de mis canciones, no existen preguntas peligrosas; peligrosas son las cabezas que no se atreven al cambio, y por eso guardan las ideas nuevas congeladas en neveras.

FORO
JURÍDICO

El derecho al trabajo en Cuba

Por MS. c. Odalys Torres del Campo (Directora Bufete Colectivo No. 2, Camagüey)

Desde los propios inicios del desarrollo de la humanidad, el trabajo ha ocupado un lugar importante. Por su propia naturaleza tiene valor social y personal en las variadas formas de trabajo humano, constituyendo hoy una problemática mundial, en que se promueve el derecho a un trabajo digno y socialmente útil, siendo un reflejo de la dignidad humana. Es una manifestación inequívoca del reconocimiento social alcanzado por el mismo, consecuencia de la idea imperecedera de mejoramiento de la calidad de vida y las relaciones humanas.

El trabajo, reconocido como un derecho social y fundamental humano por el que toda persona tiene la libre elección del mismo, a condiciones equitativas y satisfactorias, a la protección contra el desempleo, sin discriminación, con igualdad salarial, remuneración digna, protección social y sindicalización, reconocidos mediante la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

En Cuba, la regulación constitucional del derecho al trabajo se remonta a la Constitución de 1940, firmada en Guáimaro el día 1ro. de julio de ese año, mediante la que se elevaron a rango constitucional muchas normas de derecho social. El 24 de febrero de 1976 entra en vigor la Constitución, como una Constitución Socialista, donde están sentadas las bases del ordenamiento jurídico laboral cubano. Se encuentran establecidos los derechos de los trabajadores, y conjuntamente con estos, se establecen deberes, encontrando su instrumentación y desarrollo en el Código de Trabajo y su Legislación Complementaria.

El proceso de actualización del modelo económico socialista cubano, aprobado en el Sexto Congreso del Partido en el 2011 mediante los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, ratificados por la Asamblea Nacional del Poder Popular, reconoce y promueve, además de la empresa estatal socialista, las modalidades de inversión extranjera previstas en la Ley (empresas mixtas, contratos de asociación económica internacional, entre otros), las cooperativas, los agricultores pequeños, usufructuarios, arrendatarios, trabajadores por cuenta propia y otras formas de gestión, todo lo que exige un sistema normativo legal atemperado a las relaciones de producción que en tal sentido se manifiestan.

Nuestro Código de Trabajo, Ley 116 del 20 de diciembre del 2013 reconoce el derecho al trabajo en Cuba, que se sustenta en las relaciones de producción propias de un Estado socialista de trabajadores. Esta Ley consolida y perfecciona las regulaciones que garantizan la protección de los derechos y el cumplimiento de los deberes, derivados de la relación jurídico-laboral establecida entre los trabajadores y los empleadores; introduce modificaciones sustanciales respecto a las especificidades de las relaciones laborales de los trabajadores, lo cual es complementado por su Decreto 326 Reglamento del Código de Trabajo.

Ambos cuerpos legales disponen que los trabajadores tengan derecho a promover acciones para el reconocimiento, restablecimiento y cumplimiento de los derechos del trabajo y seguridad social, consagrados en la legislación vigente, ante los órganos, autoridades e instancias competentes, así como a reclamar las medidas disciplinarias que les son impuestas. Especial atención y seguimiento se otorga a la protección de derechos a la mujer trabajadora y la defensa especial en el trabajo a los jóvenes de 15 a 18 años, al tener la obligación el empleador de crear y mantener condiciones de trabajo, otras de las garantías del Estado.

Los trabajadores también encuentran respaldo jurídico en el Código Civil, la Ley de Procedimiento Civil, Administrativo, Laboral y Económico y el Código Penal.